

Paraná, 8 de mayo de 2008.

Al señor presidente del  
Superior Tribunal de Justicia de  
la provincia de Entre Ríos  
Dr. Daniel Carubia

S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.  
a los fines de solicitarle información relacionada con el Poder  
Judicial de Entre Ríos.

Formulo esta petición  
amparándome en el derecho de acceso a la información  
pública, reconocido en los artículos 1, 14 y 75 inc. 22 de la  
Constitución Nacional; 13 de la Convención Americana de  
Derechos Humanos; 19 del Pacto de Derechos Civiles y  
Políticos; y 19 de la Declaración Universal de los Derechos  
Humanos.

Motiva esta requisitoria el interés  
en acceder al listado de magistrados y funcionarios del Poder  
Judicial de Entre Ríos que hayan presentado su declaración  
jurada patrimonial, conforme lo establece la Ley 3.886. También  
quisiera conocer la fecha de cumplimiento de esa obligación en  
cada caso; detalle de la identificación o clave alfanumérica de  
los sobres que contienen las respectivas declaraciones juradas;  
copias de notas enviadas a magistrados o funcionarios  
incumplidores; y si existiera, nómina de los incumplidores a los  
que se aplica la retención de haberes, conforme lo establecido  
en el artículo 15º de la Ley 3.886.

Sin otro particular, y descontando  
una respuesta oportuna, ordenada, completa y veraz de su  
parte, me despido de Ud. con debida consideración y estima



Oscar Londero  
DNI: 20.778.287  
San Martín 755  
(3100) Paraná

4315251-4224970-155-443059  
[editor@accesolibre.org](mailto:editor@accesolibre.org)

